

RESOLUCIÓN ISBA N.º 246 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 1 "IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA Y EL ÍTEM N° 2 "IMPRESORA A CHORRO DE TINTA MULTIFUNCIÓN COLOR" A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA, CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DEL ISBA"- ID N° 473.732, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA)

Asunción, 26 de setiembre de 2025

VISTO: El Memorándum DAF N° 141/2025 remitido por el Mgtr Héctor Darío Leguizamón, Director de Administración y Finanzas del ISBA, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del documento de referencia se remite el informe del Comité de Evaluación de fecha 24 de setiembre de 2025, por el cual se eleva el análisis y consideración de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Adquisición de Impresoras para oficinas Administrativas y Académicas del ISBA", con ID 473732 y se recomienda la adjudicación a las empresas DATA SYSTEMS SAECA y FRANCI EMPRENDIMIENTOS, y se solicita la emisión de la resolución institucional respectiva.

Que, en fecha 12 de setiembre de 2025 se realizó el acto de apertura de ofertas de la presente licitación, en el cual se presentaron las siguientes empresas: Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela, Office Compu S.A., Segel S.A. y Data Systems S.A.E.C.A. acto realizado en presencia de los oferentes y representantes del Instituto Superior de Bellas Artes.

Que, el artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, el Comité Evaluador en su informe de evaluación en el punto 10, "Conclusiones y Recomendaciones", expone: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley 7021/2022 "Suministros y Contrataciones Públicas" y el decreto N° 9823/2023 cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación de la MCN - Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DEL ISBA", con ID 473732, por el Ítem 1 a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por el monto de Gs 37.144.000 (GUARANÍES TREINTA Y SEETE MIL QUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO).



Fernando A. Martínez P.
Secretaría General

Correo

secretariageneral@bellasartes.edu.py



Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A.

RESOLUCIÓN ISBA N.º 246 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N.º 1 "IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA Y EL ÍTEM N.º 2 "IMPRESORA A CHORRO DE TINTA MULTIFUNCIÓN COLOR" A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA, CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DEL ISBA"- ID N.º 473.732, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA)

-2-

MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL) y el Ítem 2 a la empresa Franci Emprendimientos por un monto de 9.640.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL) se ha realizado la disminución del mismo atendiendo a la disponibilidad de la convocante y esta empresa cumple con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tiene la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Que, el artículo 53 de la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" expresamente dispone que "Los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General(...)", y, conforme lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos del Instituto Superior de Bellas Artes, el Director General es la máxima autoridad institucional, responsable de la conducción, administración y representación del ISBA, teniendo entre otras funciones dictar resoluciones institucionales, conforme a las competencias que le otorgan este Estatuto y los reglamentos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

RESUELVE:

- 1º.- **ADJUDICAR** el ítem N.º 1 "Impresora Láser Multifunción Monocromática" a la empresa DATA SYSTEMS SAECA, con RUC N.º 80013889-9 por el monto de Gs 37.144.000 (GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL), IVA Incluido y el Ítem N.º 2 "Impresora a Chorro de Tinta Multifunción Color" a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA, con RUC N.º 787858-3, por un monto de 9.640.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL), IVA incluido, correspondientes a la licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 04/2025 "Adquisición de Impresoras para Oficinas Administrativas y Académicas del ISBA"- ID N.º 473.732, convocado por el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA)



Oswaldo R. Olivera V.
Dirección General

RESOLUCIÓN ISBA N.º 246/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N.º 1 "IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA Y EL ÍTEM N.º 2 "IMPRESORA A CHORRO DE TINTA MULTIFUNCIÓN COLOR" A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA; CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DEL ISBA"- ID N.º 473.732, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA)

-3-

ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DEL ISBA						DATA SYSTEMS SAECA			
Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
1	43212110-002	Impresora Láser Multifunción Monocromática	Unidad	Unidad	8	CANON	Filipinas	4.643.000	37.144.000
TOTAL GUARANIES								37.144000	
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DEL ISBA								FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA	
Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
2	43212110-9999	Impresora a Chorro de Tinta Multifunción Color	Unidad	Unidad	4	BROTHER	EE.UU	2.410.000	9.640.000
TOTAL GUARANIES								9.640.000	

2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes intervinientes, los resultados de la presente resolución.

3º.- DISPONER la suscripción de la orden de compra para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 04/2025 "Adquisición de Impresoras para Oficinas Administrativas y Académicas del ISBA"- ID N.º 473.732 entre el Instituto Superior de Bellas Artes y la empresas DATA SYSTEMS SAECA, con RUC N.º 80013889-9 y FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA, con RUC N.º 787858-3.

Fernando A. Martinez P.
Secretaría General
I.S.B.A.

Edo R. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A.

RESOLUCIÓN ISBA N.º 246/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N.º 1 "IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA Y EL ÍTEM N.º 2 "IMPRESORA A CHORRO DE TINTA MULTIFUNCIÓN COLOR" A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA, CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DEL ISBA"- ID N.º 473.732, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA)

-4-

4º.- **DESIGNAR**, a la señora María Guadalupe Burgos Duarte, con C.I. N.º 3.990.748, funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas como Administradora de Contratos, quien será la responsable de la gestión y la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

5º.-**IMPUTAR**, la erogación correspondiente al presupuesto asignado a la institución para el ejercicio fiscal 2025 en el Objeto de Gasto 543.

6º.-**AUTORIZAR**, a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente contra presentación de los documentos requeridos, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa verificación de la Administradora del Contrato.

7º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplir.



Lic. Fernando Ariel Martínez Pérez
Secretario General - ISBA



Mgr. Osvaldo Ramón Olivera Villagra
Director General - ISBA